

**GÓMARA**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de Enero de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	207.900,00	Gastos de personal	126.649,00
Impuestos indirectos	2.300,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	371.575,00
Tasas y otros ingresos	66.000,00	Gastos financieros	300,00
Transferencias corrientes	212.732,00	Transferencias corrientes	20.000,00
Ingresos patrimoniales	52.534,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	175.634,00
Transferencias de capital	152.692,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	694.158,00	TOTAL GASTOS	694.158,00

BOPSO-133-18112024

II) PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS CON EL PRESUPUESTO:*a) Plazas para funcionarios.*

Con habilitación estatal. Secretario-Interventor. 1.

b) Personal laboral.

Operario de servicios múltiples. 2.

Socorrista.1.

Socorrista. 50% jornada. 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gómara, 11 de marzo de 2024. – La Alcaldesa, María García de Vinuesa González 2247